

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas para el proceso por compra por debajo del umbral para la contratación de un Car Wash para los servicios de lavados sencillos, sopleteos y engrases para la flota de vehículos de la institución.

Este documento constituye la base para la preparación de ofertas. Si el oferente / proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los oferentes deberán realizar los servicios lavado-sencillos, sopleteos y engrases para los vehículos listados más adelante, los cuales incluirán, pero no se limitarán a lo siguiente:

### LISTADOS DE LOS VEHICULOS

MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA
TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	JTEBR3FJ905025459	2023	G 644204
TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	JTEBH3FJ905069707	2014	O 0315
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV60D523041	2023	G610698
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV20D117967	2023	G 610699
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV40D117968	2023	G 613806
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV50D118160	2023	G 610700
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV70D117866	2023	G 613802
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV90D139464	2025	G 726929
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV90D117853	2023	G 613801
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV20D530603	2025	G 746799
TOYOTA	COASTER	HZB500106788	1999	EI 00046
TOYOTA	COASTER	JTGFB718706011305	2022	I 101162
SUZUKI	APV	MHYDN71V3AJ303187	2010	EL 05819
NISSAN	NAVARA	MNTUVCUD40Z0025151	2011	EL 05818
TOYOTA	PRIUS	JTDKN36U201876357	2014	EA 01397
KIA	SORENTO	5XYKT4A65EG546014	2014	EG 01808

KIA	SORENTO	5XYKT4A66EG545065	2014	EG 01809
KIA	SORENTO	5XYKT4A63EG545640	2014	EG 01810
KIA	SORENTO	5XYKT4A62EG545841	2014	EG 01815
KIA	SORENTO	5XYKT4A65EG545283	2014	EG 01817
KIA	SORENTO	5XYKT4A60EG545062	2014	EG 01818
KIA	SORENTO	5XYKT4A63EG545833	2014	EG 01819
KIA	SORENTO	5XYKT4A62EG545595	2014	EG 01820
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD4Z0000569	2024	G689896
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD9Z0000566	2024	G689899
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD0Z0000553	2024	G689908
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD5Z0000564	2024	G689897
TOYOTA	HIGHLANDER	5TDZARFH0ES005838	2015	EG 01848
HYUNDAI	COUNTY	KMJHG17BPSC505236	2025	PP477002
TOYOTA	COASTER	JTGFB518801071000	2015	EI 00767
CHEVROLET	COLORADO	93C148FK7RC402678	2024	L482021
CHEVROLET	COLORADO	93C148FK2NC418622	2022	L 441876
CHEVROLET	COLORADO	93C148FK8NC418771	2022	L 441877
CHEVROLET	COLORADO	MMM148FK1KH602248	2019	L 395309
TOYOTA	HILUX	8AJBA3CD101735083	2022	L 462801
TOYOTA	HILUX	8AJFB8CD601593504	2019	L 397880
JIN BEI	H1 (SY6480J3DGB-HW-PE)	LSYHDAAD2KK068273	2019	I 094709
MAZDA	CX-5	JM7KF2W7AP0792049	2023	G620137
HYUNDAI	TUCSON	KMHJB81BGPU195909	2023	G628302
HYUNDAI	TUCSON	KMHJB81BGPU194202	2023	G628301
BAJAJ	PLATINA 125	MD2A76BY0LWK48203	2020	K 1939035
YAMAHA	CRUX REV	ME1UE2713R3099004	2024	K 2589965

YAMAHA	CRUX REV	ME1U2714R3103738	2024	K 2555309
YAMAHA	CRUX REV	ME1UE2715N3078326	2022	K 2367721
YAMAHA	CRUX REV	ME1UE2711N3078792	2022	K 2367709

## Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna todas las calificaciones y especificaciones solicitadas en el presente pliego. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE". La verificación y valoración de dichas credenciales: No se califica, será única y exclusivamente objeto de habilitación de Oferente." Para ser habilitados para la segunda etapa/apertura del "Sobre B", los oferentes deberán enviar en su oferta técnica todas las documentaciones solicitadas a continuación, las que sean de naturaleza subsanable deben ser entregadas en el plazo mencionado en el cronograma del presente pliego.

## DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS OFERENTES

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos con su presentación de la oferta económica:

1. Registro de proveedores del estado (RPE), actualizado emitido por la Dirección General de Compras Contrataciones Públicas (VIGENTE).
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Certificación de acreditación de (MYPIMES) vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), SI APLICA.
5. Cotización a nombre de la Tesorería Nacional de la República Dominicana (RNC 401036959), por el tiempo de la prestación del servicio, desglosando cantidad, precio unitario, sub-total, ITBIS (transparentado) y total general.
6. Ubicación del Car Wash. (Se requiere que los Car Wash estén ubicados dentro de un perímetro máximo de dos kilómetros en el Distrito Nacional próximo a la institución.

## Evaluación Oferta Técnica

La evaluación de la Oferta Técnica estará bajo los criterios cumple/no cumple tomando en cuenta las consideraciones lo siguiente:

- Capacidad Instalada del Car Wash

- Tiempo en el Mercado (dos años mínimos)
- Maquinaria Disponible
- Garantía del Servicio
- Calidad de las Materias Primas
- Ubicación del Car Wash

### **Oferta económica**

Los oferentes participantes en el referido proceso, tienen que presentar en su oferta económica un tarifario del costo de cada servicio a realizar con el desglose de precios, el cual debe de ser el mismo a la hora de facturación de los servicios realizados.

### **CONSULTAS**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca de la ficha técnica, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularán los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previo, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las consultas se remitirán a la unidad de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

### **Criterios de Adjudicación**

La encargada administrativa y el encargado de compras evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más razonable para los intereses institucionales tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante el informe pericial y formularios anexos y considerando la calidad / precio recibido en las evaluaciones, además de las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

El Oferente Adjudicatario será elegido por el Menor Precio sobre la base total, clasificados y detallados en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**TESORERÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Dirección: Avenida México No. 45, Edf. Del Ministerio de Hacienda, Gascue, D.N, en horario de

Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm, Teléfonos: 809-682-3033 ext. 2240.

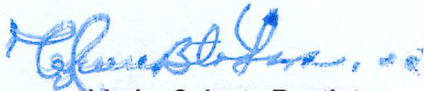
## CIRCULARES

La unidad de compras y contrataciones podrá emitir circulares de oficio para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente ficha técnica de condiciones, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los oferentes/ proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y respuestas, sin identificar quién consultó, en el plazo no más allá de la fecha que signifique, el SENTENA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previo para la presentación de las ofertas y deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones específicas y publicas en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector.

## ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia propia de una consulta, la Unidad de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el pliego de condiciones específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el comité de compras y contrataciones pasarán a constituir parte legal del presente ficha técnica y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/ Proponentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los catorce (31) días del mes de julio del año 2025.



**Licda. Celeste Bautista**  
Encargada Administrativa y Financiera

